

NOMINA DE ACCIONISTAS

" INMOBILIARIA NELSUAR S.A."

88

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990748381001

Número del
Expediente

4 1 3 0 8

AÑO

8 4

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 1'470.000,00 o/o

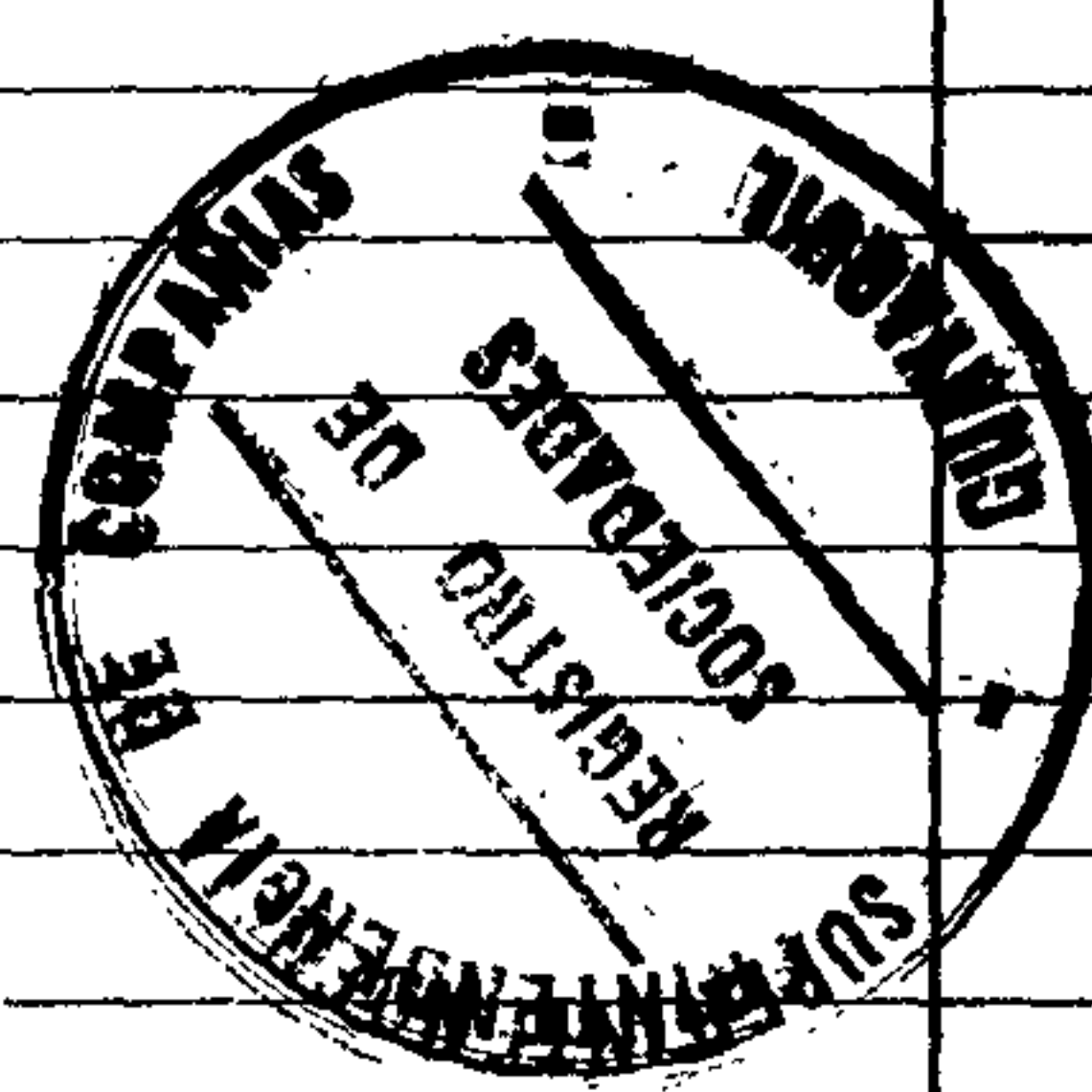
CAPITAL EXTRANJERO S/. o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 1'470.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	GUZMAN GARCIA JOSE	1700575937	Ecuatoriana				Ecuador		1466	1'466.000,00			1'466.000,00
2	ALARCON ANITA DEL ROCIO	1202317754	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
3	GUZMAN JESUS	0200357507	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
4	GUZMAN VIGBERTO	0900030305	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
5	LUCIO VERDESOTO LUISINA	0902684209	Ecuatoriana				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									1470	1'470.000,00			1'470.000,00



Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Febrero 28 de 1.989

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.